

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 40 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2009

El Telégrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.elfelegrafo.com.ec

30 CLASIFICADOS

EDICIÓN N° 45.526

El Telégrafo

Ecuador, jueves 10 de diciembre de 2009



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ASCORPCUATROCIENTOS S.A.

Se comunica al público que la compañía **ASCORPCUATROCIENTOS S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 26 de octubre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-I-DJC-G-09-0007180** el 17 de noviembre de 2009.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: **ARTICULO QUINTO:** La compañía tendrá capital autorizado de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América y un capital suscrito de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al doce mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la compañía.

Guayaquil, 17 de noviembre de 2009

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(1567)